



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
1° de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones

Viena, 10 a 21 de octubre de 2005

Tema 3 del programa

Examen de la aplicación del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Aplicación del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Informe analítico de la Secretaría

Corrección

La nota 3 *debe decir*

³ Se recibieron respuestas al cuestionario sobre la aplicación del Protocolo contra la trata de personas de los siguientes Estados:

a) *Estados Parte*: Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Chipre, Costa Rica, Croacia, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, España, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Jamaica, Letonia, Lituania, Malta, Mauricio, México, Myanmar, Namibia, Nigeria, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Túnez y Turquía;

b) *Estados Signatarios*: Alemania, Austria, Estados Unidos de América, Finlandia, Grecia, Islandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, República Dominicana, Republica Unida de Tanzania, Sri Lanka y Suiza (*nota de la secretaria*: La República Árabe Siria respondió al cuestionario, pero por razones de carácter técnico su respuesta no quedó reflejada en el informe analítico);

c) *Estados no signatarios*: Afganistán, Angola, Honduras, Kuwait y Malasia.



Los siguientes Estados Parte en el Protocolo no habían respondido al cuestionario al 29 de julio de 2005: Albania, Argelia, Argentina, Armenia, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Colombia, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Gambia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Jamahiriya Árabe Libia, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Liberia, Malawi, Malí, Mauritania, Mónaco, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Panamá, Paraguay, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia.
